

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Edgar Vargas López vs Centro Nacional de Productividad – CNP-. Rad. 2021-00289.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1335

Santiago de Cali, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor del demandante, consignado por la parte demandada correspondiente al último periodo de vacaciones.

Así misma obra escrito a través del cual la parte demandada indica que el depósito judicial debe ser entregado al beneficiario o a quien se encuentre acreditado para recibir en su nombre.

Así las cosas, se ordenará el pago conforme al memorial allegado a nombre del demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

Ordenar el pago al demandante señor Edgar Vargas López, identificado con C.C. 16.736.897 del título judicial **No. 469030002676205 de fecha julio 30 de 2021 por valor \$ 5.996.500.00**, correspondiente al último periodo de vacaciones de la parte actora consignado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Laboral 005
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00509d01979c5765f12abac68f2edf82372a0494fb39b7a14f15692957cdef37**
Documento generado en 15/09/2021 09:16:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>